



*Trabajando unidos  
por el desarrollo de  
nuestra región*

# **NATURALEZA Y AMBIENTE**

**BOLETÍN VIRTUAL DE LA GERENCIA REGIONAL DEL AMBIENTE**

**TRUJILLO, AÑO 5 – NÚMERO 9**

**30/09/2012**



**Reuniones de trabajo, fortalecimiento de capacidades, calendario ambiental, evaluación de estudios de impacto ambiental y mucho más**

## Ordenamiento legal previo al Ordenamiento Territorial



➤ **Norberto Escobedo Loyola (\*)**

Para hacer realidad el paradigma del desarrollo sostenible necesariamente debe pasarse por el ordenamiento territorial, entendiéndose este último como un proceso planificado de naturaleza política, técnica y administrativa, cuyo objeto central es el de organizar, armonizar y administrar la ocupación y uso del espacio, de modo que éstos contribuyan al desarrollo humano ecológicamente sostenible, espacialmente armónico y socialmente justo.

En nuestro país, después de la emisión del D.S. 087-2004-PCM algunos departamentos han iniciado la elaboración de su Zonificación Ecológica Económica - ZEE, paso previo para el Ordenamiento Territorial, aprovechando los aportes y la gestión para el financiamiento por parte del gobierno central. A la fecha ya son varios los departamentos, provincias y distritos que han concluido con la elaboración de la ZEE, debiendo formular y aplicar el Plan de Ordenamiento Territorial.

El ordenamiento territorial, en base al ZEE, se constituye en un proceso continuo, cuya incidencia repercute en lo social, técnico y administrativo, puesto que implica tomar decisiones de manera coordinada y concertada a efectos de lograr una ocupación idónea del espacio territorial.

Al respecto, debe tenerse en cuenta que el artículo 21º de la Ley General del Ambiente señala “que la asignación de usos (del espacio territorial) se basa en la evaluación de las potencialidades y limitaciones del territorio utilizando, entre otros, criterios físicos, biológicos, ambientales, sociales, económicos y culturales, mediante el proceso de zonificación ecológica y económica”, así mismo en el artículo 22º, se establece que “el Poder Ejecutivo, a propuesta de la Autoridad Ambiental Nacional y en coordinación con los niveles descentralizados de gobierno, establece la política nacional en materia de ordenamiento territorial, la cual constituye referente obligatorio de las políticas públicas en todos los niveles de gobierno”. Los gobiernos regionales y locales coordinan sus políticas de ordenamiento territorial, entre sí y con el Gobierno Nacional, considerando las propuestas que al respecto formule la sociedad civil.

Como se puede notar, la fase de elaboración de la ZEE puede llevarse a cabo sin mayores dificultades, en tanto se cuente con el respectivo presupuesto, personal técnico y el equipamiento necesario. Lo que no ocurre en la etapa de Ordenamiento Territorial (son muchos los teóricos que indican que ambas etapas en realidad son indiferenciadas pero en la práctica no es así) en donde necesariamente se debe contar con la participación activa de todos los actores vinculados al territorio. Esto conllevaría a una serie de confrontaciones en tanto existan derechos e intereses superpuestos.

Para un mejor entendimiento del objetivo del presente artículo es necesario saber que hasta la fecha, el marco normativo que ha servido como sustento para el ZEE-OT recae fundamentalmente en las siguientes normas, tales como: Artículos 66º - 67º de la Constitución Política del Perú, así como la Ley N° 26821 - Ley orgánica para el aprovechamiento sostenible de los recursos naturales, cuyo artículo 11º trata lo concerniente a la ZEE, artículo reglamentado mediante el D.S. N° 087-2004-PCM, Ley N° 27783 - Ley de Bases de la descentralización, Ley N° 27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades. Sin embargo, no se ha tomado en cuenta que en la década de los 90’ se dieron un conjunto de normas, vigentes a la fecha, que hacen casi imposible que la ZEE-OT sea un instrumento de gestión ambiental aplicable, respecto a que las normas de los 90’ han generado una serie de derechos que a la fecha tiene el estatus de “derechos adquiridos”.

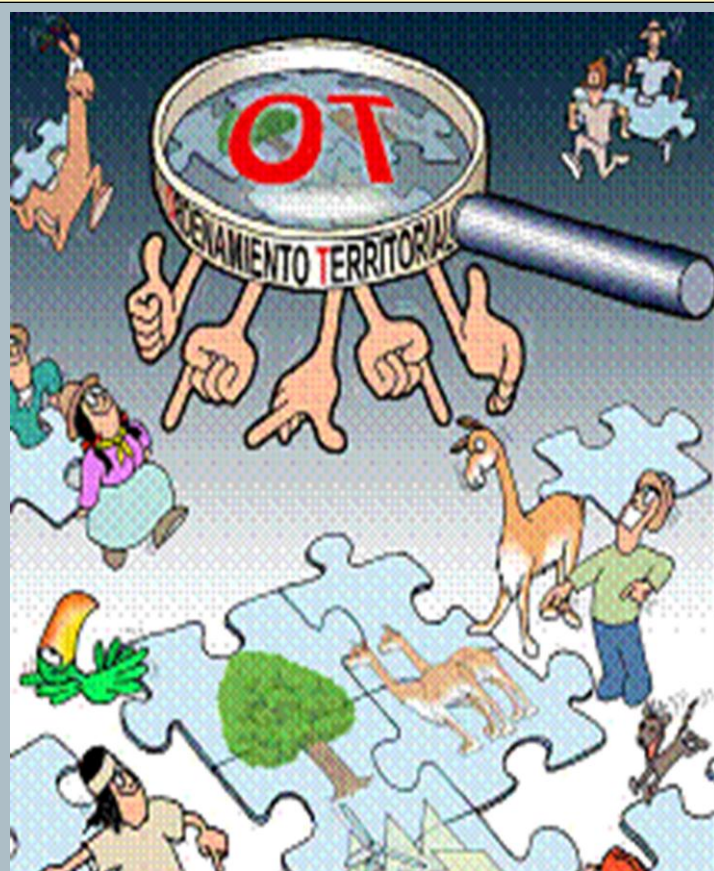
Para explicar mejor lo antes indicado, se debe saber que muchos de los recursos naturales pueden ser aprovechados por terceros vía concesión, como en el caso de los forestales, hidrocarburos, minería etc. Dicha concesión se plasma en el ejercicio del derecho sobre una determinada extensión del territorio, como es el caso de la minería, cuya área mínima de una concesión minera es de 100 hectáreas. El derecho adquirido vía concesión puede ser de plazo determinado o indeterminado, por ejemplo una concesión forestal puede durar hasta 40 años, mientras que una concesión minera no tiene plazo de vencimiento y es irrevocable, salvo causal establecida en la Ley.

Si damos por cierto esa frase que “el Perú es un país minero” y sabemos que una elevado porcentaje de nuestro territorio se encuentra en situación de “concesionado” (La Libertad cerca del 70%) y para redondear la idea, la industria minera es de utilidad pública y la promoción de inversiones en su actividad es de interés nacional ( Artículo V del Título Preliminar del TUO de la Ley General de Minería), entonces todo esto significaría que, aplicando el “principio de los derechos adquiridos”, en la que se encuentra inmerso el Perú tal como lo ha declarado en Tribunal Constitucional, la aplicación del Ordenamiento Territorial en nuestro país sería casi un imposible jurídico, Teniendo en cuenta que la asignación de usos se basa en la evaluación de las potencialidades y limitaciones del territorio utilizando, entre otros, criterios físicos, biológicos, ambientales, sociales, económicos y culturales, mediante el proceso de zonificación ecológica y económica, constituyendo todo esto, hechos posteriores a el derecho adquirido por la condición de concesionario.

Por lo explicado en los párrafos anteriores, antes de plantear un ordenamiento territorial, por muy bueno, necesario y urgente que esto sea, debe haber un reordenamiento normativo, un sinceramiento, adecuación o actualización de nuestras normas en materia ambiental, haciendo hincapié que las normas ambientales no deben darse sólo por situaciones coyunturales o por satisfacer determinados intereses de carácter político partidario, o de grupo de poder económico, como ha venido ocurriendo hasta la fecha. Sino, vean ustedes toda la frondosa normatividad ambiental de nuestro país, inaplicables en un altísimo porcentaje, precisamente porque las normas ambientales se han emitido como si éstas fueran islas, sin concordarlas de manera exhaustiva con las normas existentes, sobre todo con la normatividad sectorial que regula la actividad privada, con las que colisiona de manera inverosímil convirtiendo a las normas ambientales en normas inútiles.

Esperamos que el Proyecto de Ley de Ordenamiento Territorial, que aún no ha sido aprobado en el congreso no obstante el tiempo transcurrido, tenga a bien corregir los yerros y exabruptos que hasta la fecha ha ocurrido en materia ambiental, teniendo en cuenta que la ley de OT, ayudará a ordenar nuestra casa, la única que tenemos, lo que nos permitirá avizorar un futuro cierto y hacer realidad nuestro desarrollo en base a ese ya viejo paradigma del desarrollo sostenible.

(\*) Gerente Regional del Ambiente



## ZONIFICACIÓN ECONÓMICA ECOLÓGICA BASE DEL ORDENAMIENTO TERRITORIAL

<http://geoservidor.minam.gob.pe/atlasperu/Default.asp?WCI=PltOTerritorial&WCE=4.2.0>

Uno de los instrumentos de gran relevancia a nivel nacional es la Zonificación Ecológica Económica (ZEE), base del Ordenamiento Territorial y de gran utilidad para la Gestión Ambiental, a partir del cual la ZEE permite identificar alternativas de uso sostenible en un territorio. Toma como base la evaluación de sus potencialidades y limitaciones con criterios físicos, biológicos, sociales, económicos y culturales. Ese proceso permite conocer y aprovechar los recursos de cada región, prevenir conflictos y evitar la ocupación de zonas de riesgo sociales y daños en el medio ambiente.

El Reglamento de Zonificación Ecológica Económica y sus modificatorias señala que el MINAM dirige los procesos de gestión de la ZEE a nivel nacional y los diversos ministerios, gobiernos regionales y locales son los responsables de su ejecución. Asimismo, el MINAM elabora Planes Operativos Bienales de Zonificación Ecológica Económica y Ordenamiento Territorial, lleva el registro de los procesos de ZEE en el país y preside el Comité Técnico Consultivo de Ordenamiento Territorial-CTCOT, que es la instancia multisectorial integrada por 40 instituciones sectoriales (ministerios, organismos públicos descentralizados), representantes de los Gobiernos Regionales y Locales, Asamblea Nacional de Rectores, Organizaciones de pueblos indígenas, representantes de la empresa privada y ONG.

La finalidad principal del ordenamiento del territorio es contribuir al Desarrollo Sostenible. Es claro que sin un conocimiento adecuado de las posibilidades del espacio físico, la sostenibilidad del desarrollo sería incierta.

La ocupación ordenada del territorio y el uso racional de los recursos naturales, están inexorablemente vinculados; por lo que le corresponde al OT apuntar a un manejo integrado del medio biofísico y social.

# REUNIONES DE TRABAJO

Trujillo, 07 de setiembre de 2012.-



## Grupo Impulsor de la Creación del Consejo de Recursos Hídricos de Cuenca Moche Virú Chao

**El Grupo Impulsor de la Creación del Consejo de Recursos Hídricos de Cuenca Moche Virú Chao, acordó encargar al coordinador del grupo impulsor la estimación del presupuesto para financiar el proceso de levantamiento de observaciones del expediente técnico.**

**Asimismo, convocar a una reunión ampliada del grupo impulsor promoviendo la participación activa de los titulares y alternos de las instituciones integrantes, a la cual se convocará a los especialistas de la Autoridad Nacional del Agua, la fecha estimada es el 09 de octubre próximo.**

**En la reunión participaron el Ing. Pedro Aguilera por la Junta de Usuarios del Sub Distrito de Riego Chao; el Ing. Germán Huerta, por el Servicio de Gestión Ambiental de Trujillo, - SEGAT; el Ing. Jack Harry Bernabé flores, por el Proyecto Especial CHAVIMOCHIC; el Ing. Juan Julio Castro Marcelo, por la Gerencia Regional de Agricultura y por la Gerencia Regional del Ambiente, el Ing. Guillermo Pizarra, el Eco. Andrés Zamudio y el Gerente Regional, Abogado Norberto Escobedo Loyola.**

# SUPERVISIÓN Y FISCALIZACIÓN DE LA GESTIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS EN LAS PROVINCIAS DE SANTIAGO DE CHUCO, y SÁNCHEZ CARRIÓN

Santiago de Chuco, Huamachuco, del 05 al 07 de setiembre.-



En la Municipalidad Provincial de Santiago de Chuco se realizó una reunión en Alcaldía con la presencia de la regidora del área señora Amparo Pereda, el Gerente Municipal Abogado Rubén Vargas Pérez y el Sr. Luis Rebaza Huamán, Jefe de Limpieza Pública, a quienes se expuso sobre el motivo de la Supervisión y Fiscalización Ambiental de la Gestión Regional de los Residuos Sólidos de La Libertad, que realiza la Gerencia Regional del Ambiente del Gobierno Regional La Libertad; inmediatamente después en forma conjunta se procedió a completar los formatos de fiscalización y supervisión, generándose pedidos y compromisos institucionales.

Posteriormente se visitó el botadero ubicado a unos dos km de la ciudad, ubicado en el sector Santa Rosa, y que cuenta con un área de 4 hectáreas, en el cual están planificando construir un Relleno Sanitario Manual, razón por la cual han abierto varias zanjas, en las cuales entierran sus residuos, sin embargo generan contaminación por la quema permanente de la basura, manifestando que lo realizan para reducir la cantidad de basura que debe ser enterrada y así evitar el incremento de los vectores.

En el interior del botadero tienen construida una planta de tratamiento de residuos sólidos en donde se encuentran haciendo compostaje y ya han obtenido una primera cosecha. De igual manera, sirve de almacén para residuos orgánicos e inorgánicos que se acumulan por las dificultades de comercialización.



En la Municipalidad Provincial de Sánchez Carrión se sostuvo una reunión con el Prof. Jorge Vargas quien es Gerente de Servicios Públicos, Medio Ambiente y Comercialización, así como con el jefe del SEDAL (Servicio de Agua Potable y Limpieza Pública), la regidora del área y los coordinadores de la Comisiones Técnicas de Medio Ambiente y Supervisión Ambiental:

Se realizó el llenado del Formato de Supervisión de manera conjunta porque el tema ambiental no lo tienen centralizado, existen varias instancias municipales que tienen responsabilidad en el manejo ambiental.

Los responsables de la gestión ambiental de la Municipalidad Provincial de Sánchez Carrión nos entregaron:

Su Proyecto de Inversión Pública (PIP) 123409 Mejoramiento y ampliación de la Gestión Integral de Residuos Sólidos Municipales para la ciudad de Huamachuco, Provincia de Sánchez Carrión, La Libertad.

Diagnóstico del Programa de Segregación en la Fuente y Recolección Selectiva de los Residuos Sólidos del distrito de Huamachuco, que incluye los estudios de caracterización.

A) Normas locales que formalizaron para constituir el Equipo Técnico del Sistema de Gestión Ambiental; el Comité Multisectorial de Gestión Ambiental de la Provincia de Sánchez Carrión; y de su Programa de Segregación en la Fuente y la Recolección selectiva de los Residuos Sólidos.

B) Informe del área de Ecología y Medio Ambiente de la Municipalidad de Sánchez Carrión.

- 1.1. Se realizó una visita de supervisión al Botadero ubicado en el caserío de Urpay, a unos cinco km de distancia, es un terreno municipal donde se arroja la basura sin tratamiento alguno; en el interior se ubica una planta que procesa compost.
- 1.2. En el tercer día de comisión de servicios realicé una exposición en el auditorio del Hospital Leoncio Prado, con la presencia de Funcionarios de la Municipalidad Provincial de Huamachuco, Regidores de la Comuna, miembros del Equipo Técnico del Sistema de Gestión Ambiental, representantes de la Comisión de Supervisión del Medio Ambiente y el representante de la Empresa de Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Limpieza Pública (SEDAL), a los cuales se expuso sobre la gestión ambiental local de los residuos sólidos, concluyéndose con sus peticiones sobre capacitación en diversos temas sobre la gestión ambiental.

# REUNION DE TRABAJO DE LA COMISION MUNICIPAL AMBIENTAL LOCAL DE LAREDO

Laredo, 07 de setiembre.-

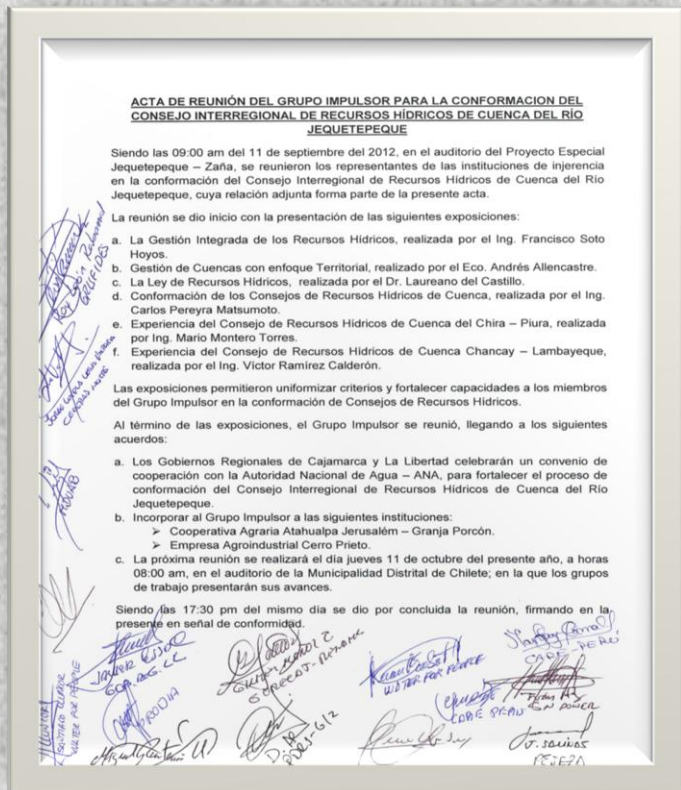


Durante el desarrollo de la reunión de trabajo los integrantes de la Comisión Ambiental Municipal de Laredo expusieron sobre los principales problemas ambientales de su distrito, haciendo luego entrega de su Plan de Trabajo a la representante de la Gerencia Regional del Ambiente, Antropóloga Gladys Cisneros Romero.

Los problemas presentados en el Plan trabajo son: El más alto porcentaje de la población no pone en práctica los buenos hábitos de higiene y limpieza habitacional y pública, atentando con ello contra el ornato, la higiene y el mejoramiento del medio ambiente; la generalidad de la población desconoce los efectos que produce la contaminación ambiental sobre el desarrollo normal de salud y su vida; inexistencia de una cultura ecológica en la generalidad de la población; y la escasa existencia de árboles y áreas verdes para contrarrestar los serios problemas de contaminación ambiental y el fenómeno del calentamiento climático.

Los integrantes de la Comisión Ambiental Municipal de Laredo, solicitaron el apoyo permanente y asistencia técnica de los especialistas de la GRAMB para el logro de los objetivos propuestos en su Plan de Trabajo.

# FORTALECEN CAPACIDADES DEL GRUPO IMPULSOR PARA LA CONFORMACIÓN DEL CONSEJO INTERREGIONAL DE RECURSOS HÍDRICOS DE CUENCA DEL RÍO JEQUETEPEQUE



Como parte de las actividades realizadas por los integrantes del Grupo Impulsor para la conformación del Consejo Interregional de Recursos Hídricos de Cuenca del río Jequetepeque, se encuentra el de fortalecimiento de capacidades por lo que invitaron a especialistas en el tema hídrico. La capacitación se desarrolló en el auditorio del Proyecto Especial Jequetepeque - Zaña

Los temas expuestos fueron:

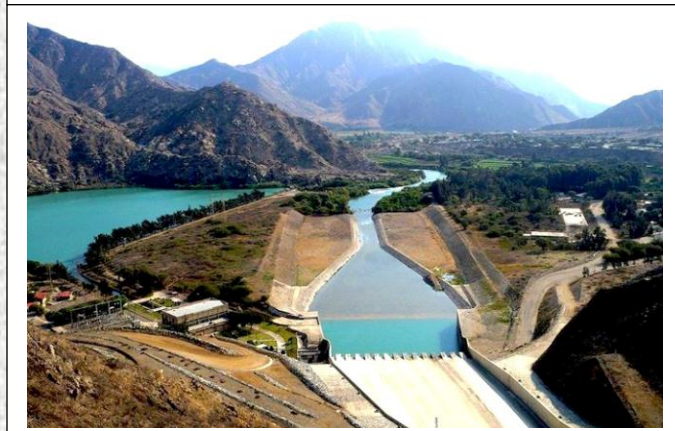
La Gestión Integrada de los Recursos Hídricos, realizada por el Ing. Francisco Soto Hoyos; Gestión de Cuenca con Enfoque Territorial, realizado por el Eco. Andrés Allencastre; La Ley de Recursos Hídricos, realizada por el Dr. Laureano Castillo; Conformación de los consejos de Recursos Hídricos de Cuenca, realizada por el Ing. Carlos Pereyra Matsumoto; Experiencia del Consejo de Recursos Hídricos de Cuenca del Chira – Piura, realizada por el Ing. Mario Montero Torres; y Experiencia del Consejo de Recursos Hídricos de Cuenca Chancay – Lambayeque, realizada por el Ing. Víctor Ramírez Calderón.

Al término de las exposiciones, el Grupo Impulsor se reunió llegando a los siguientes acuerdos:

- Los Gobiernos Regionales de Cajamarca y La Libertad celebrarán un convenio de cooperación con la Autoridad Nacional del Agua – ANA, para fortalecer el proceso de conformación del Consejo Interregional de Recursos Hídricos de Cuenca del Río Jequetepeque.
- Incorporar al Grupo Impulsor a las siguientes instituciones:
  - Cooperativa Agraria Atahualpa Jerusalén – Granja Porcón
  - Empresa Agroindustrial Cerro Prieto
- La próxima reunión se realizará el día jueves 11 de octubre del presente año, a horas 08:00 am, en el auditorio de la Municipalidad Distrital de Chilete; en la que los grupos de trabajo presentarán sus avances.



Foto archivo







## **I TALLER MACRO REGIONAL DE ALINEAMIENTO CONCEPTUAL PARA EL PROCESO PARTICIPATIVO Y DESCENTRALIZADO PARA EL FORTALECIMIENTO DEL SECTOR FORESTAL**

La actividad fue organizada por la Dirección General de Forestal y de Fauna Silvestre del Ministerio de Agricultura en coordinación con la Gerencia Regional del Ambiente. La actividad tuvo como propósito socializar el Reglamento de la Ley Forestal y de Fauna Silvestre.

Trujillo, se constituyó en la sede del I Taller Macro Regional al que asistieron los representantes de los gobiernos regionales de Ancash y Cajamarca, así como de los diferentes profesionales de las instituciones estatales involucradas en el sector forestal, como son, las agencias agrarias, Sierra Exportadora, Sierra Norte, PSI, Proyectos Especiales de CHAVIMOCHIC, Jequetepeque Zaña, SEGAT, Policía Ecológica y personal de la Gerencia Regional del Ambiente.

# FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES EN GESTIÓN DE INFORMACIÓN AMBIENTAL

Trujillo, 13 de setiembre.-



El Taller fue promovido por el Ministerio del Ambiente a través de la Dirección General de Investigación e Información Ambiental en coordinación con el SEGAT. La actividad tuvo como objetivo dar a conocer los avances del sistema local de información ambiental de Trujillo, información de indicadores ambientales en la gestión ambiental, priorización de los mismos y hojas metodológicas o ficha técnica por indicador.

El taller ha servido para informarse sobre los avances informáticos de la gestión ambiental a nivel nacional y provincial, así como los indicadores claves priorizados por el MIANM y su integración lógica entre los mismos. De igual modo, orientar la importancia de la participación y la concertación entre el Estado (Gobierno Regional y Local) conjuntamente con la sociedad civil en la gestión ambiental. Finalmente, crear espacios participativos de fortalecimiento de capacidades en la gestión ambiental.

En representación de la Gerencia Regional del Ambiente participaron las licenciadas Gladys Cisneros, Julia Alvarado y el Tco. Agropecuario Emilio Pastor.



# PRESENTACIÓN Y ASISTENCIA TÉCNICA DEL INSTRUMENTO DE GESTIÓN AMBIENTAL CORRECTIVO

Lima, 26 Y 27 de setiembre.-

La actividad fue convocada por el Ministerio del Ambiente y tuvo como objetivo fortalecer las capacidades de los funcionarios de los gobiernos regionales en la aplicación del D.S. N° 004-2012-MINAM, norma legal que aprueba las Disposiciones Complementarias para los Instrumentos de Gestión Ambiental Correctivo (IGAC), para la formalización de Actividades de Pequeña Minería Artesanal en curso.

Los temas que se abordaron fueron: Instrumentos de Gestión Ambiental Correctivo en el marco del Sistema Nacional de Gestión Ambiental y el Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental; Proceso de formalización de la Pequeña Minería y Minería Artesanal; Procedimiento de Aplicación del IGAC y aplicación Práctica de los Términos de Referencia del IGAC.



De Izquierda a derecha: Lic. Eduardo Solís Ramírez, Sub Gerente de Gestión Ambiental y Desarrollo Sostenible, Abogado Norberto Escobedo Loyola, Gerente Regional del Ambiente y Abogado Dante Pinto, de la Autoridad Regional del Medio Ambiente – ARMA, del Gobierno Regional de Arequipa.

El segundo día se abordaron los temas, Aplicación Práctica de los anexos del IGAC; Aplicación de los avances y dificultades en la aplicación en las regiones; Avances de la Comisión Multisectorial R.S. N° 189-2012-PCM; y concluyó con el Informe de los Vice Ministerios de Gestión Ambiental y Recursos Naturales, del Ministerio del Ambiente. También participó la Dirección General de Políticas Normas e Instrumentos de Gestión Ambiental, la Dirección de Calidad Ambiental; Dirección General de Investigación e Información Ambiental, Dirección General de Ordenamiento Territorial, Dirección General de Cambio Climático, Dirección General de Diversidad Biológica; entre otras.



En la foto, funcionarios de la Gerencia Regional del Ambiente acompañados del Blgo. Milton Rodríguez, de la Gerencia Regional de Energía, Minas e Hidrocarburos del Gobierno Regional La Libertad



# INVENTARIO BÁSICO DE ECOSISTEMAS MARINO COSTERO



✉ Lic. Leonardo Quispe Luján (\*)

Huanchaco, 24 de setiembre.-

Desde el mes de agosto del presente año, la Gerencia Regional del Ambiente del Gobierno Regional de La Libertad, que Gerencia el Abogado Norberto Escobedo Loyola, ha elaborado un Plan de Trabajo consistente en visitas de campo para realizar el Inventario Básico de Ecosistemas Costeros y Marinos de la Región La Libertad.

Esta actividad se encuentra enmarcada en el PTI – 2012 del código 7.5 Diversidad Biológica, orientado a fortalecer el desarrollo del turismo sostenible de las ANP y propuestas de áreas de Conservación Regional y cuya responsabilidad y coordinación en su ejecución ha sido encargada a los integrantes del equipo técnico de esta actividad integrada por el Ing. Guillermo Pizarro Gamarra, Lic. Marco Rodríguez Alayo, Eco. Richard Pablo y al suscrito.

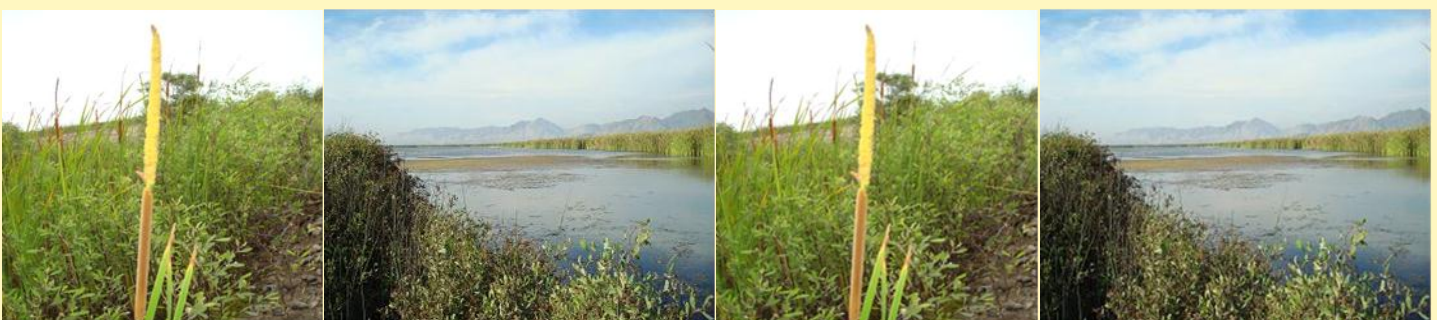
La etapa previa, es la planificación de acciones con los actores participantes que son los docentes y tesisistas de la Facultad de Ciencias Biológicas de la Universidad Nacional de Trujillo y los Especialistas del Instituto del Mar (IMARPE) con oficinas en el Distrito de Huanchaco, previa coordinación con los Alcaldes y Gobernadores de las zonas priorizadas para el apoyo y seguridad de lpersonal participante.

El objetivo principal es ubicar y registrar en forma sistematizada a los ecosistemas costeros naturales como son los humedales, bosques secos, lagunas, bocanas, en situación de semi abandono pero con notable biodiversidad que deben ser rescatados, protegidos e integrados al Patrimonio Natural Regional. Otro de los objetivos es, fomentar el ecoturismo y generar trabajo a los pobladores de la zona.

Por su parte el Jefe de Intituto del Mar del Perú - Huanchaco, Biólogo Pesquero Dr. Alvaro Tresierra, destacó la necesidad urgente de realizar este inventario e informó que ya tiene publicado varios trabajos sobre ecosistemas frágiles marino costero, producto de investigaciones realizadas entre el 2009 y 2010, cuyos folletos y libros se encuentran en oficinas y sectores afines a las investigaciones de biodiversidad marino costera.

Finalmente, es importante destacar que un factor importante para la ejecución del trabajo de campo es el presupuesto, por lo que en una próxima reunión se estará definiendo las fuentes de financiamiento.

(\*) Antropóloga Social





Trujillo, 21 de setiembre.-

# **PLAN DE ACCIÓN PARA LA PREVENCIÓN Y CONTROL DE LA CONTAMINACIÓN SONORA DE LA CIUDAD DE TRUJILLO**

La actividad se desarrolló como una acción de fortalecimiento de capacidades de la Comisión Ambiental Municipal de Trujillo, de la cual es integrante la Gerencia Regional del Ambiente y estuvo a cargo del Ing. Oscar Samamé y el Biólogo Guillermo Álvarez, consultores de la empresa Bio Aqual.

La actividad incluyó la presentación de las zonas críticas, objetivos estratégicos y el análisis de posibilidades de uso de Barras Acústicas.

Al concluir la exposición, los miembros de la CAM- Trujillo, hicieron observaciones a la información presentada indicando que no eran actuales a lo que el representante de Bio Aqual aceptó haber usado información secundaria basada en estudios ya realizados anteriormente y a la percepción de las personas.

Por su parte, el Gerente General del SEGAT, Ing. Carlos Azabache Castro, destacó la necesidad de tener información actualizada y confiable por lo que consideraba necesario la creación de un Comité Técnico dentro de la CAMT para profundizar los estudios en esta materia.

Finalmente, indicó que existen normas nacionales y una ordenanza municipal que regulan los ruidos molestos y la contaminación acústica, lo que falta es que se haga cumplir las normas y en ello tiene mucho que ver la Policía Nacional del Perú y la Gerencia de Transporte Urbano.

Por su parte la representante de la Gerencia de Transporte Urbano dijo que tienen previsto el funcionamiento de la Escuela de Conductores así como operativos conjuntos con el SEGAT.

Trujillo, 04 de setiembre.-

## **BALANCE DE LA GESTIÓN AL PRIMER AÑO DE CREACIÓN DE LA GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL Y LA GERENCIA REGIONAL DE ADMINISTRACIÓN Y ADJUDICACIÓN DE TERRENOS**

La actividad fue inaugurada por la Vice Presidenta del Gobierno Regional de La Libertad, Dra. Mónica Sánchez Minchola quien destacó la importancia del trabajo que vienen desarrollando las Gerencias de Desarrollo e Inclusión Social y la Gerencia Regional de Administración y Adjudicación de Terrenos para el desarrollo regional.

La Gerente Regional de Desarrollo e Inclusión Social, Dra. Rocío Portal Vásquez, expuso sobre la conducción de las políticas sociales a nivel regional en materia de niñez, juventud, mujer, adulto mayor, discapacidad, familia y población, donde se articula los trabajos sociales nacionales.

Por la Gerencia Regional de Administración y Adjudicación de Terrenos, expusieron la Dra. Mónica Pando y el Gerente de la GRAAT Ing. Manfredo Peralta Hurtado, quienes se refirieron al proceso de saneamiento físico legal de la propiedad agraria, la que comprende la función de formalización y titulación de predios rústicos, etc., para dar titulación en diferentes lugares de zonas rurales.

En la actividad participó la Ingeniera Gladis Abanto Zamora.



Trujillo, 19 de setiembre.-

## **PRESENTAN PLAN DE CAPACITACIÓN EN TEMAS FORESTALES PARA SIETE PROVINCIAS DE LA REGIÓN LA LIBERTAD**

Concluido el diagnóstico sobre el problema de los bosques en la región La Libertad, actividad compleja por su distribución forestal pues abarca las tres regionales naturales como son Costa, Sierra y Ceja de Selva, cada una con sus propias características, se ha elaborado el Plan de Capacitación en temas forestales dirigido a las diferentes organizaciones involucradas como son gobiernos locales, comités de desarrollo local, gobernaciones, comités de productores agrícolas, comités de regantes, organizaciones de base y cámaras de producción, entre otras.

El Plan de Capacitación ha sido presentado por el Técnico Agropecuario Emilio Pastor Sánchez, quien en su documento señala como causas del atraso forestal en la región la deforestación de especies nativas, inadecuado aprovechamiento del recurso hídrico, depredación de la cobertura vegetal en las cabeceras de cuencas y manejo inadecuado de los suelos.

Asimismo, el insuficiente marco regulatorio, el rol de control y fiscalización del Estado que no permite atraer la inversión privada, desconocimiento de la aptitud forestal, escasa inversión forestal, deficiente organización comunal y uso irracional de los recursos naturales cultivables y no cultivables.





## Pronóstico Estacional Oeste y Sur de Sudamérica Septiembre – Noviembre 2012

### 1. Síntesis regional

El análisis estadístico de 403 estaciones de los Servicios Meteorológicos de Argentina, Bolivia, Chile, Colombia, Ecuador, Perú, Uruguay y Venezuela, estima que durante el período **Septiembre-Noviembre 2012** existen mayores probabilidades de **lluvia por encima de lo normal** en la región Pacífica, Caribe y Andina de Colombia, región Sur de Chile, regiones de Cuyo y costa sur de la Patagonia de Argentina y también hacia el interior de Uruguay. Mayores probabilidades de **lluvia bajo lo normal** en la mayor parte de Venezuela, Costa central y Sierra central y norte de Ecuador, Bolivia y regiones Centro y sur de la Patagonia de Argentina. Mayor probabilidad de que la **Temperatura Máxima** se presente por encima de lo normal en la Amazonia de Colombia, mayor parte del Ecuador, mayor parte de Bolivia, región Norte de Chile y norte de Argentina. Se estiman probabilidades de **Temperatura Mínima** por debajo de lo normal, en la región Amazónica de Ecuador, puntualmente en algunas zonas de la Sierra sur de Perú, y costa sur de la Patagonia Argentina.

#### Venezuela

Mayor probabilidad de lluvia bajo lo normal en la mayor parte del país.

#### Colombia

Mayor probabilidad de lluvia por encima de lo normal en la región Pacífica, Caribe y Andina. La región de Orinoquia y Amazonia con probabilidad de lluvia cercana a lo normal.

#### Ecuador

Mayor probabilidad de lluvia bajo lo normal en la Costa central y Sierra central y norte

#### Perú

Mayor probabilidad de lluvia cerca de lo normal en gran parte del país.

#### Bolivia

Mayor probabilidad de lluvia bajo lo normal en la mayor parte del país.

#### Chile

En las regiones de la zona norte y central mayor probabilidad de precipitaciones acumuladas cercanas a lo Normal. La región sur con mayor probabilidad de precipitaciones sobre lo Normal y la región Austral con mayor probabilidad de precipitaciones entre Normal y Bajo lo Normal.

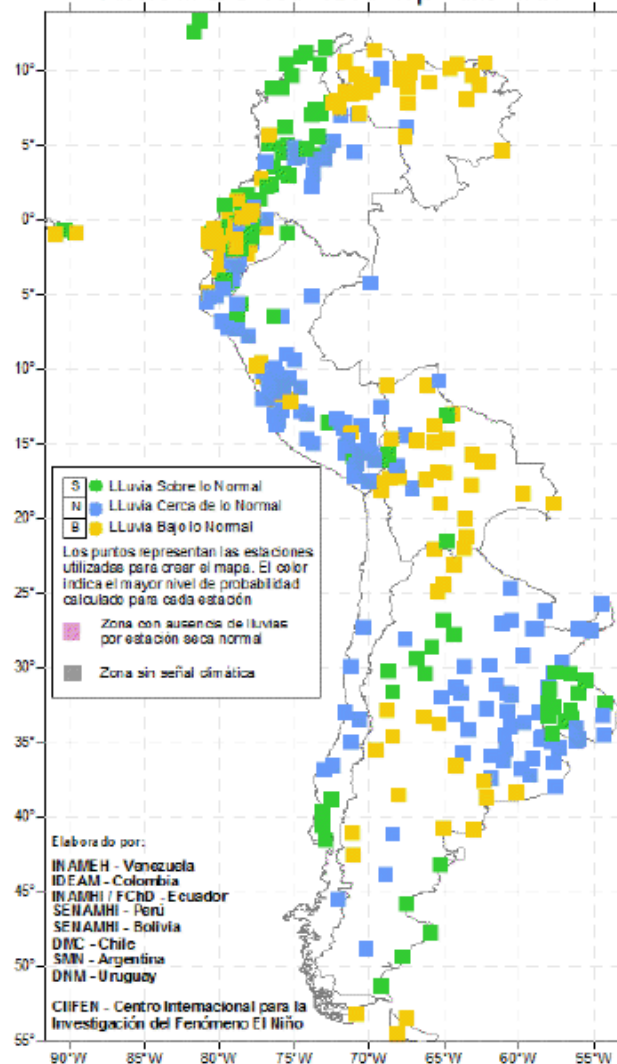
#### Argentina

Mayor probabilidad de lluvia cercana a lo normal al norte del País. La zona central con mayor probabilidad de lluvia bajo lo normal. La costa de la Patagonia con mayor probabilidad de lluvia sobre lo normal.

#### Uruguay

Mayor probabilidad de lluvia sobre lo normal hacia el interior del País, mientras que hacia la zona costera existe mayor probabilidad de lluvia cercana a lo normal.

### PRONÓSTICO ESTACIONAL OESTE Y SUR DE SUDAMÉRICA Probabilidades de Lluvia Sep - Nov 2012





## LISTA DE EXPEDIENTES DE ESTUDIOS AMBIENTALES APROBADOS DESDE EL 28 DE ENERO DEL 2011 AL 20 DE SEPTIEMBRE 2012, EN EL MARCO DEL SISTEMA NACIONAL DE EVALUACION DE IMPACTO AMBIENTAL POR LA GERENCIA REGIONAL DEL AMBIENTE

N°	Nombre del estudio ambiental aprobado	Resolución que aprueba el estudio ambiental	Fecha de aprobación
1	Ampliación sistema de electrificación rural de las localidades de Chao –provincia de Virú	02-2011-GRRNGA-GRLL	28/01/2011
2	Saneamiento integral de las localidades el desvío Trancapampa, Comaday y Carballito del distrito de Marcabal - Prov. Sánchez Carrión	03-2011-GRLL-GRRNGA	01/03/2011
3	Proyecto mejoramiento y ampliación del sistema de agua potable y construcción del sistema de alcantarillado del C.P.M. de Víctor Raúl – distrito y provincia de Virú	005-2011-GRRNGA-GRLL	07/03/2011
4	Ampliación y remodelación de las redes eléctricas para los caseríos del distrito de Mollepata	007-2011-GRRNGA-GRLL	05/04/2011
5	Electrificación rural primaria en 22.9 kv y secundaria 380/220v. Para el caserío de Salpito del distrito de Angasmarca – provincia de Santiago de Chuco – La Libertad	008-2011-GRRNGA-GRLL	07/06/2011
6	Proyecto mejoramiento y ampliación del sistema de agua potable y construcción del sistema de alcantarillado del C.P.M. de Víctor Raúl – distrito y provincia de Virú	005-2011-GRRNGA-GRLL	07/03/2011
7	Mejoramiento urbano CODESE 5 Puerto Malabrigo – distrito de Rázuri – Ascope – La Libertad	009-2011-GRRNGA-GRLL	04/07/2011
8	Mejoramiento urbano CODESE 6 puerto Malabrigo - distrito de Rázuri – Ascope – La Libertad	010-2011-GRRNGA-GRLL	04/07/2011
9	Mejoramiento y ampliación del sistema de agua potable de la ciudad de Santiago de Chuco – distrito de Santiago de Chuco provincia de Santiago de Chuco	011-2011-GRRNGA-GRLL	12/07/2011
10	Electrificación rural red primaria 13.2 kv y redes secundarias 440/220 v y conexiones domiciliarias para el caserío Callanquitas, distrito de Huaranchal provincia de Otuzco	012-2011-GRRNGA-GRLL	22/07/2011
11	Electrificación rural red primaria 13.2 kv 2 y red secundaria 440/220 v para el caserío de Lajón distrito de Huaranchal provincia de Otuzco	013-2011-GRRNGA-GRLL	22/07/2011
12	Instalación del sistema de electrificación rural red primaria 10kv – bifásico y secundaria 440/220v para el caserío Cosquepón Chico, distrito de San José provincia de Pacasmayo	014-2011-GRRNGA-GRLL	11/08/2011
13	Electrificación rural primaria en 13.2kv para el caserío de Melcochamba, distrito de Charat provincia de Otuzco	015-2011-GRRNGA-GRLL	11/08/2011
14	Electrificación de los caseríos los arriendos, el arena, y San Antonio distrito y provincia de Ascope	016-2011-GRRNGA-GRLL	12/08/2011
15	Construcción del sistema de agua potable y alcantarillado de molinos Cajanleque – distrito de Chocope – provincia de Ascope	017-2011-GRRNGA-GRLL	12/08/2011
16	Instalación PSE en media y baja tensión de los caseríos de las Microcuencas Garbancillo – Chillín de la provincia de Otuzco	018-2011-GRRNGA-GRLL	19/08/2011
17	Sistema de utilización de media tensión en 22.9kv paraje la Paccha Buldibuyo – Patay – La Libertad	020-2011-GRRNGA-GRLL	05/09/2011
18	Electrificación rural caseríos: Cachulla Alta, Cachulla baja, Urumaca y Muycan con sus sectores(Canrramaca, Urupampa y Llahushis)	021-2011-GRRNGA-GRLL	06/09/2011
19	Instalación del sistema de electrificación en media tensión MRT 13.2kv y sistema de medición domiciliaria para los caseríos Ricardo Palma, César Vallejo, Bolognesi, Nuevo Paraíso y Cruz de Mayo del distrito de Mache provincia de Otuzco	022-2011-GRRNGA-GRLL	12/09/2011
20	Ampliación y mejoramiento del sistema de electrificación rural del caserío Cruz de Chuca - distrito de Angasmarca - Santiago de Chuco	023-2011-GRRNGA-GRLL	03/10/2011
21	Mejoramiento de la carretera Simbal- la cuesta Simbal - La Cuesta – Paranday – San Ignacio – Sinsicap – Collambay – Simbal	025-2011-GRRNGA-GRLL	27/10/2011
22	Proyecto de electrificación rural del caserío de Cungunday distrito de Charat provincia de Otuzco	026-2011-GRRNGA-GRLL	09/11/2011
23	Instalación del sistema de electrificación rural red primaria 13.2kv 2ª redes secundaria y acometidas domiciliarias 440/220v para el caserío la pitajaya del distrito de Otuzco	027-2011-GRRNGA-GRLL	16/11/2011
24	Electrificación rural red primaria 13.2kv (bifásica) redes secundarias 440/220v para el caserío el alizar distrito de Usquil provincia de Otuzco	001-2012-GRRNGA-GRLL	08/02/2012



25	Ampliación y mejoramiento del sistema de electrificación rural del caserío de Tambopampamarca del distrito de Angasmarca provincia de Santiago de Chuco	002-2012-GRRNGA-GRLL	10/02/2012
26	Ampliación y mejoramiento del sistema de electrificación rural de los caseríos de huacas corral y Totorapamba del distrito de Angasmarca provincia de Santiago de Chuco	003-2012-GRRNGA-GRLL	10/02/2012
27	Estudio hidrológico para la ubicación de áreas con condiciones para la perforación de pozos tubulares con fines agrícolas del sector Salamanca distrito de Magdalena de Cao provincia de Ascope	04-2012-GRRNGA-GRLL	15/02/2012
28	Ampliación del sistema de electrificación rural red de distribución primaria de 13.2 MRT y red de distribución secundaria de 460/230v del caserío de corral grande distrito de Sanagorán – Sánchez Carrión	005-2012-GRRNGA-GRLL	17/02/2012
29	Mejoramiento de la carretera vecinal tramo Santa Rosa – centro arqueológico – Huacas del Sol y la Luna - Trujillo	006-2012-GRRNGA-GRLL	21/03/2012
30	Ampliación del sistema de electrificación rural del caserío de Chuyugual sectores Chagal, Aurora y Totorapamba distrito de Sanagorán provincia de Sánchez Carrión	007-2012-GRAMB-GRLL	20/04/2012
31	Electrificación rural línea y red primaria trifásica en 10kv y redes secundarias 380/220v, con acometidas domiciliarias para los caseríos de bandurria, San Pedro, la victoria y Yanivilca del distrito de Quiruvilca provincia de Santiago de Chuco	009-2012-GRAMB-GRLL	08/05/2012
32	Instalación del sistema de electrificación rural redes primaria, secundaria y conexiones domiciliarias en AA.HH. Las Vegas distrito de San José provincia de Pacasmayo	010-2012-GRAMB-GRLL	24/05/2012
33	Electrificación rural de las redes primarias en media tensión 10kv y secundarias en 440/220v para AA.HH. Cosque distrito de San José provincia de Pacasmayo	011-2012-GRAMB-GRLL	24/05/2012
34	Sistema de electrificación rural primaria de 13.2 kv sistema MRT y secundaria de 440/220v del caserío agua blanca distrito de Sanagorán – Sánchez Carrion	012-2012-GRAMB-GRLL	22/06/2012
35	Construcción de la carretera Tayabamba – Ongón: tramo Cumpán – Uctubamba – Ongón – provincia Pataz	013-2012-GRAMB-GRLL	22/06/2012
36	Electrificación rural primaria 13.2kv MRT y secundaria de Santa Cruz de Chuca provincia de Santiago de Chuco	014-2012-GRAMB-GRLL	25/06/2012
37	Mejoramiento del sistema de agua potable creación del sistema de alcantarillado y aguas residuales de los caseríos Panamá y Huancay – distrito de Marmot – provincia de Gran Chimú	015-2012-GRAMB-GRLL	27/06/2012
38	Instalación del sistema de electrificación de los asentamiento humanos zanjón de la cebruna y la Florida II distrito de San José provincia de Pacasmayo	016-2012-GRAMB-GRLL	02/07/2012
39	Instalación del sistema de electrificación rural primaria, 10kv y secundaria 440/220/ en el sector salas del C.P. Molinos Cajanleque distrito de Chocope-Ascope	017-2012-GRAMB-GRLL	09/07/2012
40	Instalación del sistema de electrificación rural red primaria, 10kv bifásica y secundaria 440/220v para el sector puente Cultambo distrito de San José provincia de Pacasmayo	019-2012-GRAMB-GRLL	30/07/2012
41	Instalación de los sistemas de agua potable, alcantarillado y tratamiento de aguas residuales de los CC. PP. Careaga y Sintuco, distrito de Chocope – Ascope – La Libertad	020-2012-GRAMB-GRLL	06/07/2012
42	Electrificación rural, red primaria 22.9KV, bifásico y red secundaria 460/220V, de los caseríos de Vilcabamba y Chagapampa, del Distrito de Sitabamba, Provincia de Santiago de Chuco.	021-2012-GRAMB-GRLL	01/08/2012
43	Electrificación rural, red primaria en MT 13.2KV y red secundaria 440/220V, con acometidas domiciliarias para los caseríos de Rellambay, Yagón, Huachancha y Chota del Distrito de Paranday, Provincia Otuzco	022-2012-GRAMB-GRLL	17/08/2012
44	Instalación del sistema de electrificación rural red primaria 13.2 KV, redes secundarias 440/220V, y conexiones domiciliarias para el caserío de Chagapampa, Distrito y Provincia de Otuzco	023-2012-GRAMB-GRLL	17/08/2012
45	Instalación del sistema de electrificación rural red primaria 13.2 KV, redes secundarias 440/220V, y conexiones domiciliarias para el caserío de Julgueda, Distrito de Charat, Provincia de Otuzco	024-2012-GRAMB-GRLL	22/08/2012
46	Mejoramiento de toma el Boladero Atahualpa I, código PCHC-1305-B18, Distrito de Chicama, Provincia Ascope	025-2012-GRAMB-GRLL	24/08/2012
47	Aprovechamiento hídrico para licencia de uso de agua superficial "Tres Batanes", Distrito de Salpo, Provincia de Otuzco	026-2012-GRAMB-GRLL	24/08/2012
48	Instalación del sistema de electrificación rural red primaria 13.2 KV, redes secundarias 440/220V, y conexiones domiciliarias para el caserío El Capulí, parte alta y parte baja, Distrito de Otuzco, Provincia de Otuzco	027-2012-GRAMB-GRLL	24/08/2012
49	Instalación del sistema de electrificación rural red primaria 13.2 KV, redes secundarias 440/220V, y conexiones domiciliarias para el sector La Hondura-Caserío Huangamarca, Distrito y Provincia de Otuzco	028-2012-GRAMB-GRLL	28/08/2012
50	Instalación del sistema de electrificación rural Cascas parte alta, Distrito de Cascas; Provincia Gran Chimú.	030-2012-GRAMB-GRLL	18-09-2012



# ¿YO SEÑOR? NO SEÑOR



*Lic. Julia Isabel Alvarado Reátegui, M.A. (\*)*

Pues, sí señor, hasta el pasado viernes 28, todavía no tenía el tema sobre el cual escribir, muy dentro de mí esperaba encontrar algo que me motivara, que despertara ese bichito de inspiración que todos tenemos a veces, muy, pero muy escondido. Sucede que de manera, no programada tuve que reemplazar a un compañero de trabajo que debía viajar al distrito de Casa Grande para asistir al Taller de Participación Ciudadana sobre el Programa de Actividades del PAMA de Casa Grande S.A.A.

Por suerte, soy una de esas personas que cuando se trata de viajar no pone reparos en las condiciones, así es que tomé el dinero que me facilitó el Gerente y me fui a cumplir con la comisión de servicio, raudamente tomé un colectivo hasta la salida, abordé la "Combi" y luego de pelearme un poco porque consideré que me estaban viendo la cara y cobrándome más que a los otros pasajeros llegué a la localidad Casa Grande.

La exposición se inició 45 minutos más tarde de lo programado, no tuvo nada de interesante, el expositor hizo una presentación de conceptos básicos y normas relacionadas a los residuos sólidos, el manejo integral de los residuos comunes o domiciliarios y residuos peligrosos, para luego ahondar en los residuos sólidos industriales. Luego se refirió a la implementación con los contenedores según los siete colores que dispone el reglamento, la disposición temporal en el área generadora, y que se encuentran dispuestos en 31 puntos estratégicos. El manejo y transporte dentro de la empresa, la segregación en el almacén temporal, la reutilización de residuos como metales, madera y otros.

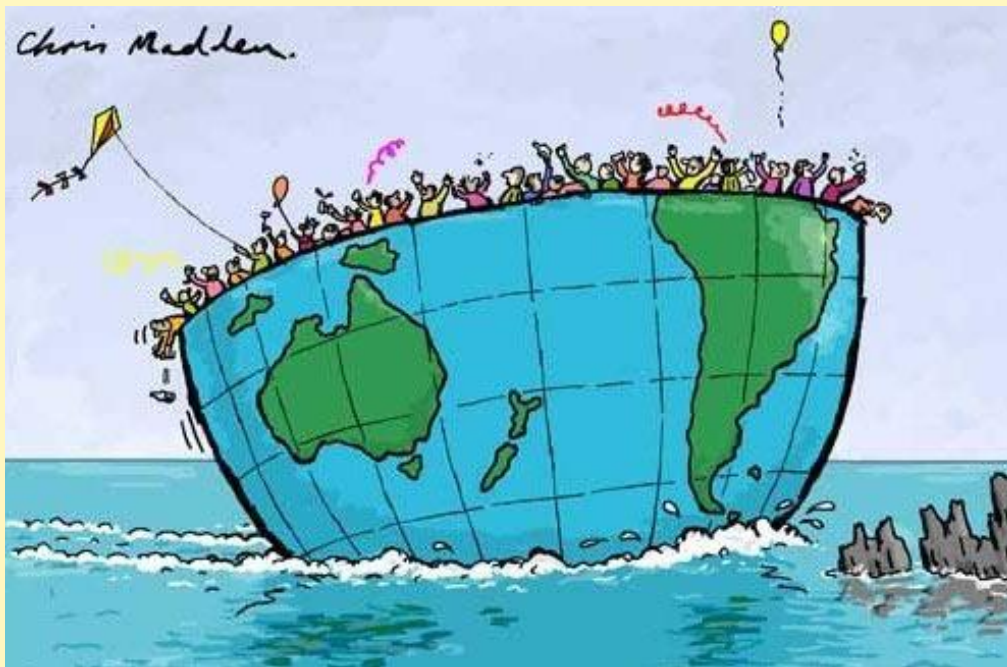
Sobre la escoria y la ceniza que producen los calderos, señaló que viene siendo reutilizado para hacer adoquines que luego sirven para colocar en las calles donde todavía es de tierra. Finalmente se refirió a la evacuación y transporte de residuos fuera de la empresa y la disposición final en un relleno sanitario a cargo de una EPS, mostrando un diapositiva con una carta del MINAG dando su conformidad por el procedimiento.

En mi opinión faltaron las cifras, no quiero pensar que el expositor menospreció la capacidad de su auditorio constituido en un 90% por representantes de las Juntas Vecinales del Distrito, faltó precisar cómo era antes la política de la empresa respecto a sus residuos sólidos y cuánto había mejorado en el proceso de implementación de su programa de adecuación ambiental, faltó precisar qué EPS era la que les brindaba el servicio y finalmente cuánto de este proceso estaba mejorando las condiciones ambientales del lugar.

A estas alturas ya se deben estar preguntando el porqué del título relacionado con el juego del Gran Bonetón ¿Yo señor? No señor, pues acá vamos, concluida la exposición y antes de iniciar las preguntas el expositor invitó a tomar un refrigerio, je, je, je, en ese instante recién se enteró que no habían previsto refrigerio, qué momento más bochornoso, pedir disculpas y nosotros, los asistentes que nos quedamos con las ganas, felizmente tenía mi botellita con agua...y ahora sí, las preguntas, como era de esperarse, ninguna tuvo que ver con el PAMA de la empresa, todas estuvieron referidas a la "basura" que tienen muchos lugares y que la municipalidad no la recoge porque les dicen que es responsabilidad de la empresa y luego que la empresa les dice que la basura doméstica es responsabilidad de la municipalidad, como la queja era reiterativa el Presidente de la Junta Vecinal del sector 8 de setiembre dijo, esto parece el juego del Gran Bonetón ¿Yo señor? No señor.

Por su parte, el expositor deslindó responsabilidad de la empresa respecto al recojo de la "basura" doméstica generada por los moradores de algunos sectores que luego resultaron ser asentamientos que han invadido terrenos de la empresa y como es lógico, la municipalidad no puede entrar en una propiedad privada aunque allí se genere residuos sólidos de carácter doméstico. Entonces, la empresa sólo se hace cargo de residuos industriales porque esa es la naturaleza de su ser, una industria y claro algunos residuos de carácter doméstico generados por quienes laboran dentro de ella. El gran problema entonces radica en la gente que fue a posesionarse en terrenos que son propiedad privada, por donde discurre el agua de cachaza con olores que ahora les incomoda y como la Presidenta de la Junta Vecinal Santa Teresita dijo, ahora además la gente arroja ahí su basura y eso está lleno de moscas, cualquier momento puede presentarse una epidemia porque enfermedades ya hay. Pues sí señor, considero que todavía va a pasar algún tiempo hasta que se solucione el problema de esta gente que de manera ilegal se encuentran en una propiedad privada.

# CALENDARIO AMBIENTAL MES DE OCTUBRE



## 01 De Octubre Día Mundial del Hábitat

El día mundial del hábitat fue instaurado en el año 1986 debido a su importancia, al crecimiento de la población y las condiciones del medio. Por este motivo la ONU creó una agencia especializada en la gestión y el desarrollo integral del hábitat: el Centro de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos que trabaja para lograr que las personas posean un lugar donde hallen paz y dignidad, sin barreras económicas o sociales. Allí donde las diferencias existen persigue el objetivo de mejorar las condiciones de vida y de trabajo de los habitantes. Cada día mundial del hábitat se selecciona un lema distinto como guía de planificación.

El hábitat es el lugar donde un organismo halla lo que necesita para sobrevivir: alimento, protección, medios. La mitad de la población del mundo vive en ciudades por lo que se han convertido en el hábitat más importante para los seres humanos.

El Día Mundial del Hábitat es una ocasión en que el Centro de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos otorga premios a instituciones o particulares que realicen aportes para solucionar los problemas del lugar de vida de los hombres que acucian al mundo entero.

El Día Mundial del Hábitat permite reflexionar sobre el estado de cada ciudad y tomar acciones para ofrecer a sus habitantes una vida mejor. Las políticas contrarias generan exclusión, traducidos en asentamientos precarios y barrios de tugurios. Las oportunidades laborales y de servicios se centran en las ciudades, sobre todo en las capitales, que sumado a que la vivienda es casi inaccesible, las clases menos pudientes suelen conformar villas miseria en su contorno.

El Día Mundial del Hábitat es el día mundial del derecho a una vivienda digna, al acceso a los servicios básicos, a la educación, a la justicia, a la seguridad y sobre todo, a la posibilidad de vivir en armonía con el entorno.

Fuente: <http://www.cuandopasa.com/index.php?v=v10778f>



## 04 de octubre Día Mundial de los Animales

Esta conmemoración nació en Florencia (Italia) en 1931 en una convención de ecologistas. Ese día se celebra la vida animal en todas sus formas, y eventos especiales se llevan a cabo alrededor de todo el globo. El 4 de Octubre fue elegido originalmente para esta festividad porque es el día festivo por Francisco de Asís, amante de la naturaleza y santo patrón de animales y medioambiente.

## 13 de Octubre Día Internacional para la Reducción de los Desastres Naturales”

Es un día para de promover una cultura mundial de reducción de los desastres naturales para prevenirlos, mitigarlos y estar preparados para ellos.

Se busca disminuir las pérdidas de vidas, la afectación económica, social y ambiental derivada de los peligros naturales y los desastres tecnológicos y ambientales conexos. El día internacional para la reducción de los desastres naturales pretende fomentar la colaboración solidaria de todos los estados del planeta, dado que ninguno está exento de ser una posible víctima. La estrategia se basa en las asociaciones de colaboración donde participan todos los individuos y las comunidades con el fin de que las consecuencias se reduzcan al máximo.



Cuatro son las bases de este plan, esgrimido en cada día internacional para la reducción de los desastres naturales:

- Aumentar la conciencia del público respecto de los riesgos y la vulnerabilidad de los desastres, pues cuanto más información posean las personas, las organizaciones y los gobiernos, el modo de hacer frente a los desastres será más eficaz.
- Lograr el compromiso de las autoridades de cada estado tanto para la colaboración con otros estados como en la educación y legislación fronteras adentro.
- Estimular alianzas interdisciplinarias.
- Aumentar los conocimientos científicos sobre el tema, lo que implica inversión y reconocimiento nacional e internacional.



# 16 de Octubre

## Día Mundial de la Alimentación

El Día Mundial de la Alimentación fue proclamado en 1979 por la Conferencia de la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO).

Su finalidad es concienciar a los pueblos del mundo sobre el problema alimentario mundial y fortalecer la solidaridad en la lucha contra el hambre, la desnutrición y la pobreza. El día coincide con la fecha de fundación de la FAO en el año 1945.

## Día Nacional del Ahorro de Energía

El Día Nacional del Ahorro de Energía se celebra todos los 21 de octubre según lo manda el reglamento de la Ley de Promoción de Uso eficiente de la Energía. Este indica, en su artículo 5to, que esta fecha tiene como objetivo el promover una cultura del uso eficiente de este recurso.

Es por eso que en Clima de Cambios, queremos colaborar brindándote una serie de consejos que puedes implementar en tu vida diaria para reducir tu consumo de recursos energéticos, así podrás colaborar con la economía familiar y con el medio ambiente.

- Apaga y desenchufa los artefactos eléctricos que no estés utilizando
- Descongela los productos a temperatura ambiente
- Cocina con ollas a presión para reducir el tiempo de cocción
- Utilizar un hervidor eléctrico es más eficiente que utilizar la cocina.
- Usa termos para conservar el agua hervida
- Recicla
- Utiliza la lavadora con la carga completa
- Toma duchas breves
- Aprovecha la luz natural
- Utiliza focos ahorradores

Esas son algunas de las pequeñas cosas que podrías hacer para marcar la diferencia. ¡Recuerda que si tu cambias, el clima también!

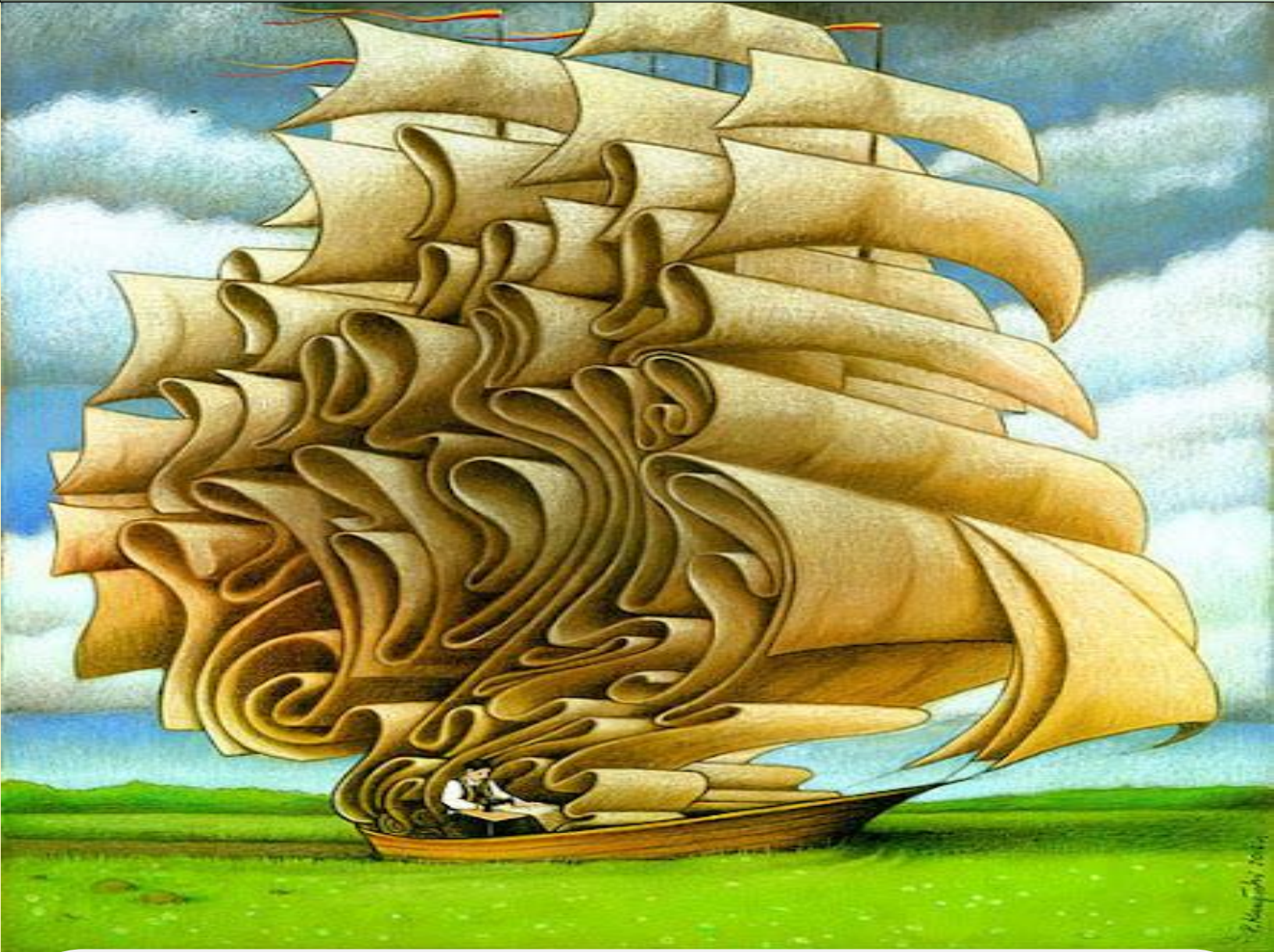
Fuente: Edelnor y Museo de la Electricidad

**No porque la tengamos,  
debemos desperdiciarla...**



**Cuidemos al mundo...  
Ahorrando la  
energía**

# PARA REFLEXIONAR



67

## PERSONAL DE LA GERENCIA REGIONAL DEL AMBIENTE

Abogado Norberto Escobedo Loyola  
Lic. Biólogo Eduardo Solís Ramírez  
Lic. Adm. Víctor Fernández Malaver

Gerente Regional del Ambiente  
Sub Gerente de Gestión Ambiental y Desarrollo Sostenible  
Sub Gerente de Recursos Naturales

Antropóloga Julia Alvarado Reátegui  
Antropóloga Gladis Cisneros Romero  
Antropólogo Leonardo Quispe Luján  
Biólogo Danli Gonzáles Mendieta  
Estadístico Marcos Rodríguez Alayo

Economista Andrés Zamudio Sánchez Eco.  
Economista Richard Pablo Otiniano  
Ing. Javier Cossa Cabanillas  
Ing. Gladis Abanto Zamora  
Ing. Guillermo Pizarro Gamarra

Tco. Agrop. Emilio Pastor Sánchez  
Tco. Advo. Ernesto Ramos Ávila  
Tco. Advo. Pedro Villanueva Villalobos  
Secretaria Dominga Gómez Díaz

**GERENCIA REGIONAL DEL AMBIENTE**  
**Av. España N° 1800 – Teléfono N° 044-604068**

[www.regionallibertad.gob.pe/rnnp/](http://www.regionallibertad.gob.pe/rnnp/)  
[grnnga@regionallibertad.gob.pe](mailto:grnnga@regionallibertad.gob.pe)